SADER
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

SEGALMEX
SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA

"2019, Año del caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Consejero Presidente

Dr. Víctor M. Villalobos Arámbula
Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural

Secretario Técnico

Lic. Francisco Conzuelo Gutiérrez
Abogado General de la Secretaría de Agricultura
y Desarrollo Rural

Director General de Seguridad Alimentaria Mexicana, SEGALMEX.

Lic. Ignacio Ovalle Fernández

Prosecretario

Lic. Armando Alfaro Monroy

Miembros Consejeros Propietarios

Dr. Carlos Manuel Urzúa Macías
Secretario de Hacienda y Crédito Público

Dra. María Luisa Albores González
Secretaria de Bienestar Social

Dra. Graciela Márquez Colín
Secretaria de Economía

Dr. Jorge Carlos Alcocer Varela
Secretario de Salud

Lic. Adelfo Regino Montes
Director General del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas

Mtro. Juan Manuel Martínez Louvier
Director General del Instituto Nacional de la Economía Social "INAES"

Órgano de Vigilancia
Lic. Aura Oliva Álvarez Fernández
Comisaria Pública Propietaria
Secretaria de la Función Pública

Invitados de Seguridad Alimentaria Mexicana, SEGALMEX

Lic. David Monreal Ávila
Coordinador General de Ganadería en la SADER

Lic. Sergio Sánchez Martínez
Subsecretario de Gestión para la Protección Ambiental en SEMARNAT

Ing. Miguel Carrillo Villarreal
Dirección de Planeación, Precios de Garantía y Estímulos

Lic. Carlos Antonio Dávila Amerena

Mtro. Bernardo Fernández González

Lic. René Gavira Segreste

Lic. Manuel Lozano Jiménez

Lic. Fernando Peón Escalante

Por lo anterior, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 18, 20 y 35 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 18 de su Reglamento, se hacen constar los nombres de los funcionarios que asisten a esta sesión y el Secretario informa que existe quórum y que por tanto se puede sesionar válidamente, por lo que se declara instalada la Primera Sesión Ordinaria de 2019 del Consejo de Administración de Seguridad Alimentaria Mexicana, SEGALMEX.

3. APROBACIÓN DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA, SEGALMEX.

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 15 y 58 fracción VIII de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, y Tercero Transitorio del Decreto por el que se crea el organismo Seguridad Alimentaria Mexicana, SEGALMEX, publicado el 18 de enero de 2019 en el Diario Oficial de la Federación, el licenciado Ignacio Ovalle Fernández como Director General de Seguridad Alimentaria Mexicana, SEGALMEX, presenta al Consejo de Administración, para su aprobación, el Estatuto Orgánico, en cuyo contenido se establecen las bases de organización, así como las facultades que correspondan a las distintas áreas que integran el organismo descentralizado Seguridad Alimentaria Mexicana, SEGALMEX.

Por lo anterior, y con la finalidad de que se tenga conocimiento de su contenido, en CD que se acompaña a esta carpeta se presenta el Estatuto Orgánico, y también se anexa por separado a esta carpeta, por lo que se somete a consideración de los miembros consejeros, el siguiente punto de:

ACUERDO

"Ese Consejo de Administración aprueba el Estatuto Orgánico bajo los términos presentados, e instruye al Director General, licenciado Ignacio Ovalle Fernández, proceda a su aplicación y a su inscripción en el Registro Público de Organismos Descentralizados."

5. TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DEL *"ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LOS LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE PRECIOS DE GARANTÍA A PRODUCTOS ALIMENTARIOS BÁSICOS A CARGO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA, SEGALMEX, SECTORIZADA EN LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019"*.

Dentro de la estructura del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2019 fueron autorizados a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, recursos para la ejecución del Programa de Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos, como un Programa nuevo con Lineamientos de Operación.

Por lo anterior, con fundamento en el artículo 11 fracción X del Decreto por el que se crea el organismo Seguridad Alimentaria Mexicana, SEGALMEX, publicado el 18 de enero de 2019 en el Diario Oficial de la Federación, el licenciado Ignacio Ovalle Fernández, Director General de Seguridad Alimentaria Mexicana, SEGALMEX, hace del conocimiento de los miembros consejeros la publicación del "Acuerdo por el que se emiten los lineamientos de Operación del Programa de Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos a cargo de Seguridad Alimentaria Mexicana, SEGALMEX, sectorizada en la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio fiscal 2019", publicado en el Diario Oficial de la Federación el viernes 1 de marzo de 2019,

Por lo anterior, se solicita a los señores Consejeros, la aprobación de la siguiente:

TOMA DE NOTA

"Este Consejo de Administración se da por enterado de la publicación y contenido del Acuerdo por el que se Emiten los Lineamientos de Operación del Programa de Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos a Cargo de Seguridad Alimentaria Mexicana, SEGALMEX, Sectorizada en la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el Ejercicio Fiscal 2019."